



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DOCTORAL EN EL ÁREA DE DERECHO MARÍTIMO E INTERNACIONAL

Universidad de Cádiz (España), Universidad del Magdalena (Colombia), Universidad del Valle (Colombia) y Universidad de La Habana (Cuba)

Salamanca, 9 de octubre de 2020

La **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO** del Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en el área de Derecho Marítimo e Internacional, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad entre los solicitantes, una vez examinadas las solicitudes recibidas y en aplicación de los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria:

RESUELVE ADMITIR A LA FASE DE ACCESO y por tanto a la realización del **Curso de introducción a la investigación en Derecho Marítimo y Régimen Jurídico del Mar**, a los siguientes solicitantes (*por orden alfabético de primer apellido*):

DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (Colombia)

- BARRIOS OLIVERA, Alexandra María.
- GARCÍA SUÁREZ, Giovanna Michelle.
- GUILLOT ILLIDGE, Lía Carolina.
- LINERO NOGUERA, Gissella.
- MONTOYA BERBEN, Gilberto.
- PABÓN NOGUERA, Adriana del Socorro.
- PALMERA JIMÉNEZ, Aníbal Arturo.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Christian.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Diana Patricia.

DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE (Colombia)

- ARANGO PASTRANA, Carlos Alberto.
- ECHEVERRY ANDRADE, Fabio Héctor.

DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA (Cuba)

- LLAGUNO CERREZO, Desiree.
- VALDÉSMIRANDA FERNÁNDEZ, Elizabeth.

DE OTRAS INSTITUCIONES LATINOAMERICANAS ASOCIADAS A LA AUIP

- ALARCÓN BORGES, Ramón Yordanis (Universidad de Oriente, Cuba).
- ÁLVAREZ RESTREPO, Julián Andrés (Universidad Nacional de Colombia).
- BOIGUES CORBALAN TEBAR, Wellington (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina).
- CABRERA MIRASSOU, Martín (Universidad Católica de Salta, Argentina).
- CRUZ MONTESINO, Yoandry (Universidad de Pinar del Río, Cuba).
- GONZÁLEZ ANGELOTTI, Francia Elizabeth (Universidad de la República, Uruguay).
- GONZÁLEZ DELGADO, Pablo (Universidad Nacional de Colombia).
- JEIFETZ, Laura Martina (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).
- MÉNDEZ ÁLVAREZ, Patricia Elena (Universidad del Atlántico, Colombia).
- RIVERA DELGADO, Ángela Fabiola (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua).
- SILVA GONZÁLEZ, Jorge Luis (Universidad de Pinar del Río, Cuba).
- VARGAS HUANCA, Dani Eduardo (Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú).

Los candidatos admitidos deberán enviar el **documento de aceptación** debidamente cumplimentado y firmado, a becas.doctorado@auip.org antes del día 15 de octubre de 2020.

CANDIDATOS SUPLENTES (por orden de prioridad):

1. ZORRILLA FERRÉS, María Victoria (Universidad de la República, Uruguay).
2. SÁNCHEZ ERAZO, Angie Gabriela (Universidad de Guayaquil, Ecuador).
3. BERMEJO GALÁN, Jaime Camilo (Universidad Simón Bolívar, Colombia).
4. RESTREPO PARRA, José Alejandro (Universidad del Rosario Colombia).
5. ORTIZ ROCA, Fady (Universidad Nacional de Colombia).
6. NODA DE MATERAN, Nora Yamilet (Universidad Central de Venezuela).

Los candidatos suplentes podrán acceder al mencionado curso en caso de renuncia, no aceptación en el plazo establecido o imposibilidad de acceder al curso por parte de alguno de los seleccionados.

El Curso de introducción a la investigación en Derecho Marítimo y Régimen Jurídico del Mar, tendrá una carga docente de 60 horas. La modalidad de impartición, atendiendo a la situación de excepcionalidad originada por la pandemia del Covid-19, será de **forma telemática**, a través de la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Cádiz, utilizando diferentes recursos docentes de formación a distancia.

El contenido académico de esta actividad de formación investigadora será de carácter intensivo y se desarrollará **durante el mes de noviembre de 2020 comenzando el día 2, lunes, del citado mes (Ver cronograma)**.

Los alumnos deberán elaborar una *Propuesta de Plan de Investigación de Tesis Doctoral*, que tendrá la función de servir como proyecto-trabajo de fin de curso y como propuesta inicial de la actividad investigadora que se desea desarrollar.

De entre los candidatos que superen el curso serán seleccionados los quince (15) que obtengan mejor puntuación, procurando, en la medida de lo posible, que el reparto sea el establecido entre las universidades signatarias. Estos quince (15) alumnos serán los beneficiarios de las becas para la realización de la Tesis Doctoral.

Todos los alumnos que superen el *Curso de introducción a la investigación en Derecho Marítimo y Régimen Jurídico del Mar*, con independencia de que resulten, o no, seleccionados para las becas de realización de la Tesis Doctoral, obtendrán el título o certificado que corresponda, emitido por la Universidad de Cádiz.
